

Facultad de Química; C. Daniel Alejandro Herrejón Lira, Consejero Alumno por la Facultad de Química; y el Dr. Guillermo Cabrera López, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera, Secretario Administrativo; Mtra. Araceli García Olivares, Secretaria de Contraloría; M. en A. José Antonio Inclán Montes, Secretario de Finanzas; Dr. Marco Antonio Carrillo Pacheco, Secretario Particular de Rectoría; Rest. en Arte José Roberto González García, Secretario de Extensión Universitaria; M. en F. José Luis Huerta Bortolotti, Director de Desarrollo Académico; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Director de Innovación y Tecnología; Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval, Director de Investigación y Posgrado; Lic. en Soc. Roberto Ayala Magaña, Coordinador de Prensa e Información de la UAQ; L.I. Verónica González Breña, Coordinadora de Servicios Escolares; ISC Luis Alberto Castillo Ruiz, Coordinador del Campus Amealco; Mtro. Héctor Castro Ferruzca, Coordinador del Campus Cadereyta; Ing. Eduardo Ruiz Corzo, Coordinador del Campus Jalpan; M. en C. Wenceslao Ortiz Vargas, Coordinador del Campus San Juan del Río, Dra. Janet Ledesma García, Coordinadora de la carrera de Ingeniería en Nanotecnología; Mtro. Augusto Luis Peón Solís, Coordinador de la Licenciatura en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad, y el Lic. Juan Martín Granados, Coordinador de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López, declara que existe quórum y puede continuar la sesión.--

- - - En cumplimiento del punto II del Orden del Día, el señor Rector M. en A. Raúl Iturralde Olvera procedió a tomar la protesta de rigor a los alumnos: Luis Arturo Marín Aboytes; Luis Antonio Sánchez Sánchez y Rocío Damara Merlo Espinoza. Ellos protestaron cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la Autonomía Universitaria.-----

- - - En cumplimiento del punto III del Orden del Día, que establece: “Si procediere, aprobación de las actas de las sesiones: Ordinaria y Extraordinaria del 27 de enero de 2011.--

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: ¿Hay alguna observación o comentario respecto al acta de la Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2011?-----

- - - Al no haber ninguna intervención, se procedió a tomar la votación a mano alzada, resultando aprobada por mayoría de votos el acta de la Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2011.-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: ¿Hay alguna observación o comentario respecto al acta de la Sesión Extraordinaria del 27 de enero de 2011?-----

- - - Al no haber ninguna intervención, se procedió a tomar la votación a mano alzada, resultando aprobada por mayoría de votos el acta de la Sesión Extraordinaria del 27 de enero de 2011.-----

- - - Dentro del punto III del Orden del Día referente a Informes del Rector, el M. en A. Raúl Iturralde Olvera expone: “Nuevamente la Universidad Autónoma de Querétaro demuestra el compromiso con la calidad académica y continua incrementando sus indicadores. El 14 de febrero recibimos un oficio del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, en el que se notifica que la Licenciatura en Psicología ha sido acreditada por reunir las condiciones para su operación con calidad al servicio de la sociedad y del país. La vigencia de la acreditación es de cinco años; cabe destacar que es la tercera ocasión consecutiva en que la Facultad logra la acreditación otorgada por los organismos externos reconocidos por la COPAES. Con este reconocimiento, contamos con 16 Programas Educativos Acreditados. Felicito ampliamente a la comunidad académica de la Facultad de Psicología y a su Director, el Maestro Jaime Rivas Medina, por el excelente trabajo que viene realizando. Como resultado de la réplica presentada al PROMEP, dos nuevos cuerpos académicos alcanzan la categoría de Cuerpo Académico Consolidado, correspondientes a las facultades de Ingeniería y de Medicina. Todavía estamos esperando el resultado de dos cuerpos académicos más. Con esto, llegamos a 13 cuerpos académicos consolidados. Muchas felicidades a los investigadores por el notable trabajo conjunto de investigación que vienen realizando y a los directores de las Facultades de Ingeniería, Doctor Gilberto Herrera Ruiz y de Medicina, Doctor Enrique López Arvizu, por su conducción y apoyo otorgado a los profesores. La Fundación de Educación Superior, a través de la ANUIES, dentro del Programa “Experimenta”, en la categoría “practicantes en el sector productivo”, otorgó becas económicas por un semestre a tres estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas en Inglés y a dos estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración. Felicidades a los estudiantes porque gracias a su desempeño académico fueron premiados para consolidar sus estudios. El pasado 19 de enero se llevó a cabo la XX Olimpiada Estatal de Biología del nivel medio superior, obteniéndose el primer lugar para las alumnas Ivonne Molina Valencia y Norma Angélica Raya Solano, ambas del Plantel Norte y la alumna Holi Quintanar Tejeda, del Plantel San Juan del Río quien obtuvo el tercer lugar. Felicidades a nuestras alumnas por su buen desempeño. El alumno Edwin Iovani Vergara Ayala, del segundo semestre de Ingeniería

en Automatización de la Facultad de Ingeniería, fue reconocido en el XVI encuentro de jóvenes investigadores celebrado en Salamanca España el pasado mes de diciembre por el Desarrollo del Software de Gestión Escolar, muchas felicidades a nuestro brillante estudiante. El 10 de febrero, la Escuela de Bachilleres, por conducto de su Directora, la Maestra María Eugenia Mejía Velázquez, signó un convenio general de cooperación y movilidad académica con la Universidad Autónoma del Estado de México, cuyo objeto consiste en establecer las bases para la operación en el ámbito de la docencia, la investigación, la extensión y difusión de la cultura, así como para la movilidad académica estudiantil en las áreas comunes de conocimientos. El día viernes 11 de febrero asistí a la reunión ordinaria del Consorcio de Universidades Mexicanas, en el que se trataron temas relativos a movilidad académica y para concretar el programa de trabajo para el presente año. Con satisfacción informo que la Facultad de Química fue seleccionada por el Consorcio para ser la sede de la Cátedra Nacional de Química 2011, "Doctor Mario Molina Henríquez", la decisión está asociada a la calidad académica y tiene un significado especial, ya que La Asamblea General de la ONU proclamó el 2011 como el Año Internacional de la Química para hacer conciencia sobre las contribuciones de esta disciplina al bienestar de la sociedad. Felicitaciones a la Maestra Magaly Aguilar Ortiz, Directora de la Facultad de Química, por su empeño para conseguir este servicio académico de muy alto nivel científico. El lunes 14 de febrero, el Maestro Jaime Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología y un servidor, estuvimos en la Universidad Autónoma de Zacatecas para firmar el convenio de colaboración para que profesores de esa Institución cursen el Doctorado en Psicología y Educación. El presente convenio está asociado a una serie de actividades de los docentes de ambas instituciones para producir estrategias que fortalezcan el quehacer académico e incidir en el desarrollo de líneas de investigación acordes a nuestras realidades. En esta primera generación participarán como alumnos, nueve profesores de la Universidad Autónoma de Zacatecas. El 16 de febrero iniciaron las jornadas de homenaje a Don Samuel Ruiz García, es un evento organizado por las facultades de: Filosofía, Psicología y Ciencias Políticas. Estas actividades se extenderán hasta el mes de marzo. En investigación se aprobó un proyecto a través de la convocatoria de Fondos Mixtos Guanajuato 2010-2012, para la Facultad de Ciencias Naturales en el área de Biología por un monto de 978,000 pesos. El 16 de febrero, se llevó a cabo la entrega de becas otorgadas por el Licenciado José Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, a estudiantes de bachillerato y licenciatura, es de reconocerse la labor de Maximiliano Ruiz Bravo, Presidente de la Federación de Estudiantes y de todos los representantes estudiantiles de las diferentes Facultades y de la Escuela de Bachilleres, por su iniciativa de acercarse a las autoridades gubernamentales para gestionar el apoyo y generar amplios beneficios a la comunidad estudiantil. Quiero informar al Honorable Consejo Universitario, que con motivo de la visita del Presidente de la República, el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, el Estado Mayor Presidencial solicitó el espacio del Campus Aeropuerto para que pudiera aterrizar ahí el helicóptero del Presidente, lo cual fue aprobado, solicitando, a su vez, que las maniobras a realizarse no afectaran las actividades académicas. El Estado Mayor tomó la decisión de ubicarse solamente en el perímetro del campus. Todo se llevó de acuerdo a lo establecido y de manera coordinada, las clases se llevaron a cabo con toda normalidad. También informo que seguimos en proceso de revisión salarial con el sindicato de administrativos y de revisión contractual con el sindicato del personal académico. El día de hoy, por la tarde, estamos citados por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para continuar con las pláticas conciliatorias. Quiero resaltar la buena disposición de las comisiones negociadoras para encontrar los puntos de acercamiento para llegar a un acuerdo en beneficio de la institución. Es todo lo que tengo que informar por este periodo. Si algún miembro de este Honorable Consejo Universitario tuviera alguna pregunta o quieran que se ampliara algunos de los puntos, estoy a sus órdenes, gracias".-----

- - - Enseguida pide la palabra la Mtra. Silvia Yreri Mendoza Mondragón quien comenta: "Buenos días, con respecto a la visita al aeropuerto, no estábamos enterados los maestros, tuve varios comentarios de colegas en los cuales estaban sorprendidos ante la movilidad que existía, el ver militares dentro de las instalaciones fue un poquito sorprendente para muchos, y, tuvimos por ahí dos, tres casos de un profesor en particular me comentó que lo encañonaron, que venía caminando por un camino alterno, venían en autobús junto con un alumno y se le pidió se identificara, creo que aquí faltó información hacia lo que sería el cuerpo docente y a los alumnos porque no sabíamos que íbamos a tener esa visita, fue sorpresa y en este caso pues bastante desagradable para el profesor que fue encañonado".---

- - - Pregunta el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "¿Fue dentro del campus Mtra. Yreri?".-----

- - - Responde la Mtra. Silvia Yreri Mendoza Mondragón: "Fue acercándose al campus, él me explica que es una vereda que hay a la llegada al campus, pero no dentro del campus".-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "No fue dentro del campus".-----

- - - Nuevamente la Mtra. Silvia Yreri Mendoza Mondragón: "A la entrada del campus había revisión de vehículos".-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Sí Maestra, debo informarle a usted que el Estado Mayor Presidencial tiene sus propias normas de seguridad, como es comprensible para todos, nosotros tampoco fuimos avisados con demasiada anticipación, recibimos una solicitud de forma oficial el día anterior, lo único que nosotros pedimos como ya lo informé fue que esto fuera de manera coordinada, así fue y que no se vieran interrumpidas las actividades en el campus lo cual también se consiguió, nosotros estuvimos muy al pendiente,

se le encargó al Director Administrativo del campus, al coordinador de vigilancia, al señor Alfredo Panini que estuvieran muy al pendiente, la ubicación del personal de seguridad fue solamente en los límites del campus universitario y la única participación que me reportan hubo fue que pasaron de manera coordinada a recoger a los elementos y se los llevaron".-----

- - - La Mtra. Silvia Yreri Mendoza Mondragón: "Cuando llegué yo a la Facultad había un vehículo militar estacionado en el estacionamiento".-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Es posible que sea Mtra. Yreri".-----

- - - Nuevamente la Mtra. Silvia Yreri Mendoza Mondragón:"Nosotros no estamos diciendo nada en contra, yo creo que es obvio que necesita esa seguridad el señor Presidente, lo único que nos extrañó muchísimo y nos hubiera gustado tener un poco más de información sobre todo en este caso que fue de un día a otro que nos llamó la atención y este maestro que tuvo este problema para entrar al campus, lo mismo la revisión vehicular que fue extensa al entrar al campus; nada más pediríamos que nos dieran información, por favor".-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Yo se lo pediría también al Estado Mayor Mtra. Yreri, si nos pudiera avisar con mayor anticipación por alguna otra posible visita".-----

- - - Enseguida el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera: "La pregunta es, no sé cómo esté la estructura ahí, no de organización sino de estructura física, hay manera de poner alguna una valla de tal manera que sean claros los límites donde opera uno u otro, o es muy complicado, es pregunta".-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "¿Determinar los límites del campus aeropuerto?".-----

- - - Responde el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera: "Sí, de tal manera que lo que sea el área Federal o donde lo que soliciten no bordee digamos el campus, hay manera de hacer eso o no entiendo qué pasó, ¿Por qué pasaron de un lugar a otro?, es lo que no entiendo".----

- - - Expresa el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Porque el helipuerto del Gobierno del Estado que colinda con nosotros es propiedad del Gobierno, eso es una que cuando se hizo la donación del Campus Aeropuerto, el Gobierno del Estado decidió reservarse para las operaciones de aterrizaje y despegue de sus helicópteros, eso está reservado, como en esta ocasión venía el presidente y venían 4 helicópteros no era posible que todos bajaran sobre el espacio del helipuerto, entonces algunos de ellos tenían que hacerlo en lo que es la explanada colindante del campus aeropuerto con el helipuerto del Gobierno del Estado por ahí mismo, así nos informó el Estado Mayor, por ahí mismo saldría el presidente y a su regreso por ahí mismo abordaría su aeronave y se iría, obviamente estos dispositivos de seguridad escapan a la Universidad y escapan a, supongo yo cualquier organización o persona civil ,porque son procedimiento de salva guarda y seguridad del Presidente de la República, lo que yo me pude percatar es que tuvieron disposición, se coordinaron las situaciones y pudimos desempeñar nuestras actividades con normalidad".-----

- - - Nuevamente el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera: "En todo caso sugeriría algún tipo de escrito si se corrobora mas allá de los niveles de coordinación y hubo un vehículo militar enfrente de una de nuestras facultades, si eso hubiera sucedido, sugeriría que se le mandara un escrito que para siguientes ocasiones no sería adecuado digamos ese tipo de acciones si es que es cierto, en toda la forma respetuosa necesaria digamos, entiendo que a veces no se puede evitar esos niveles de seguridad y que el señor Presidente de la República tiene necesidad de seguridad, pero tal vez convendría, no plantearía como pronunciamiento del Consejo, yo creo que es suficiente desde la administración hacerlo".-----

- - - Responde el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Lo haremos Mtro. Carlos. Algún otro comentario que tenga que realizar".-----

- - - Al no haber más participaciones, el Dr. Guillermo Cabrera López continua con la Orden del Día.-----

- - - Dentro del Punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN previa intervención del Dr. Guillermo Cabrera López, quien solicita que tras una revisión que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación, la comuniquen a la propia Secretaría.-----

Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos para las siguientes personas:-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DMINISTRACIÓN, acuerdo a favor del C. Fernando Gregorio Cervera Solórzano.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdo a favor de la C. Oralia del Carmen Moreno Rangel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor del C. José Javier Ledesma Lara.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Cruz Alberto Andrade Espino e Ilsa Vinalay Carrillo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE DISTRIBUIDO, acuerdos a favor de los CC. Héctor Daniel Martínez Valencia y Caribe Gallegos López.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdos a favor de los CC. Patricio Chavarín Mejía y Xóchitl Yamile Sandoval Castro.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD, acuerdo a favor del C. Salvador Cervantes Siurob.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES, acuerdos a favor de los CC. Gustavo Israel Bucio Paredes y José Juan Puga Olvera .

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. Carolina García Cejudo.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Lizbeth Liliana Vega Zárate.

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Ana Luisa Pérez Villaseñor.

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdos a favor de los CC. Cecilia Arriaga Andrade, Manuel Landeros Piña y Rogelio Lorenzo Romero Martínez.

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdos a favor de los CC. José Humberto Espinosa y René Farias Ocampo.

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdo a favor de la C. Claudia María Carbajal García .

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Velia del Carmen Rodríguez Ozuna.

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdos a favor de los CC. Alejandro Rojas Macedo e Ivonne Villanueva Díaz.

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor de la C. Mónica Durán Galván.

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Diego Leonardo Hernández Romero, Isabel Eréndira Martínez Sánchez y Juan Abraham Soriano López.

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdo a favor de la C. Carla María González Medellín.

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdos a favor de los CC. Rudicel Ortiz Hernández y Gonzalo Ramsés Rivera Mendoza.

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdos a favor de los CC. Juan Manuel Hernández Ramos, Adán Jiménez Nieves y Ciro Landín Martínez.

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de las CC. Janet Soriano Rodríguez y Paulina Valdovinos Basaldúa.

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Hugo Alberto Castillo Gómez y Alejandra Minerva Valero Fuentes.

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Omar Isidro Álvarez Sánchez, Carmen Leticia Hernández Paredes, Ilse Leyva Tinoco, Violeta Macías Vaca, María Genoveva Palacios Anaya, Leticia Alejandra Rayas Monjaras y María del Rayo Ramírez León.

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Abril García Muñoz, Diego Armando González González, Flor Monserrat González Vázquez, Marlene Guerrero Zúñiga, Karen María Merrill Vázquez y Yezenia Rubio Venegas.

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Gabriel Mauro Orduña, Yafna Peralta González y José Lee Michel Tejeda Briones.

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, acuerdo a favor del C. Pedro Armando Cabral Salazar.

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Manuel Balleza Paz, Blanca Estela Barrón Cardiel, Octavio González Cerón, Cinthia Patricia Guerrero Vergara, Susana Martínez Guerrero, Ana Gloria Ramos Ruiz, María Nancy Ariadna Rivera Montoya, Víctor Hugo Serrano Osejo y Guillermo Trejo Galván.

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Diana Stacy Bahena Martínez, Natividad Bárcenas Ramírez, Luis Andrés Chávez Ávila, Nancy Gabriela Hernández Álvarez, Seger Hernández Henaine, Lizeth

Hernández Zenteno, Roxana Jaramillo Núñez, Karla Martínez Bolaños, Raúl Humberto Muñoz Solorio, Carolina Pedraza Islas, Paulina Velázquez Solís, Carlos Alberto Villegas Rodríguez y Ricardo Rodrigo Zárate Burgos.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdo a favor del C. Pablo Israel García García.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdo a favor del C. César Miguel Morales Salinas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Arely Yazmín Barrón Cruz, Esmeralda Blas Martínez, Silvia Marisol Chávez Torres, María Guadalupe Corona Ramírez, Irma Patricia de Jesús Bautista, Ariel Gómez Ramírez, Claudia Lara Ramírez, Ubaldo Miranda Jiménez, Omar Piña Ugalde, José Antonio Rayas Vargas, Yunuen Getzabel Rosas González, Dilba Lisseth Sepúlveda Robledo, Juan Manuel Uribe Ojeda y Alejandra Valdés Bautista.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA, acuerdos a favor de las CC. María Teresa Ávila Soria, Yeyetzin Marlen Cruz Reyes y Ernestina Patricia Perea González.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Gabriel Hipólito Botello Araujo, Juan Manuel Campos Banda y Herminio Gómez García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. María Guadalupe Chávez Mosqueira, María Clara Fajardo Morales, Susana Judith Gudiño Contreras, Edith Clemencia Guerrero Mejía, Diana Olimpia Juárez Perrusquía, Ana María Juárez Reyes, Alejandra Elizabeth Moreno Sánchez y Paloma Jazmín Tovar Carrillo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA MODALIDAD A DISTANCIA, acuerdos a favor de los CC. Oscar López de León, María del Socorro Gordillo Palacios y Exelia Judith Ramírez Ambrosio.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Evaristo Arcos Miranda y Omar Enrique Jiménez Álvarez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor de la C. Claudia María Ornelas Vargas -----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Fabiola Martínez Reséndiz, Myriam Elizabeth Rodríguez Sánchez y José Gabriel Paz Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Gabriel Astorga Ontiveros, Julio Carlos Cerritos Camacho, Mario Eduardo Flores Flores, Saúl Isidro Martínez, Ernesto Juárez Faz, Mariza Ramírez Martínez, Emmanuel Ramírez Morales, Jessica Bárbara Ramos Salinas, Hiliana Carolina Torres Torres, Herlinda Ramos González y Pedro Alfonso Ramírez Pedraza.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS), acuerdos a favor de los CC. Miguel Ángel Maya Olvera y Pedro Silva Velázquez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdo a favor del C. Eduardo Elías Aguilar.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS MECATRÓNICOS), acuerdo a favor del C. José Rodrigo Rivera Nieves.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Víctor Hugo Alvarado Huitrón, Diego Eduardo Castro Gallardo, Juan Macario Mondragón González, Diana Sánchez Hernández y Alejandro Zea Hurtado.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor de la C. Laura Verónica Castañeda Díaz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de los CC. Margarita León Ruiz y Gabriela Pérez García.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Viviana Briones Lara.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Rubén Barboza Plascencia, Marisol Berra Morelos, María José Breña Estrada, Rigoberto Cano Martínez, Edgar Chávez Reséndiz, Marina Victoria Chuela Hernández, Laura

Córdoba Castañeda, Ma. Priscila del Castillo Pérez, María Manuela de la Lata Sánchez, Eddy Albert Delgadillo Tovar, Pedro Salvador Enríquez Briseño, Arely Flores Trinidad, Claudio Eduardo García Bautista, Gabriela Guillén Delgado, Paulina Hernández Vázquez, Ramón Huerta Díaz Barriga, Juana Nalleli Hurtado Bocanegra, Alma Gabriela Ledesma Reséndiz, Lucía León Chávez, Oscar Lomelí Garcidueñas, Martha Carolina Loo Macías, Mariana Casandra Loyo Torices, Monserrat Lozano Uribe, Ibeth Mariana Luna Hernández, Francisco Ortega Ramos, Nadia Isela Oviedo Quintero, Irma Pacheco Rosas, Ana Cristina Pérez Rodríguez, Marcela Ponce de León Espíndola, Marisa Quiroz Lemus, Martha Lorena Ramírez González, Daniel Rodríguez Hernández, Argelia Rodríguez Villanueva, Cristófer Sánchez Olvera, Addy Guadalupe Servín Ramírez, Luciano Tinajero Bueno, Alejandra Topete Espinoza, Iván Trejo Morales, Francisco Javier Vázquez Cruz y Carla Vázquez Reséndiz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Crhistián Adán Hurtado, Daniel Alberto Amador Robles, Luis Arturo Arellano Hernández, Luis Ignacio Bonilla Reséndiz, Juan Andrés Castillo López, Julio César Chávez Galván, Diego Condés Díez Martínez, Daniela Esparza Carrillo, Patricia Jezabel Flores Camacho, María Elisa González Rentería, Josué Miguel Hernández Vargas, Brenda Lara Guajardo, Andrea Ledesma de Anda, Javier Licea Hernández, Luis Tomás Llano Rodríguez, Juan Carlos Medina Díaz, Paulina Méndez Ruiz, Fadia Norma Mobayed Vega, Javier Alberto Morales Lara, Rubén Muñoz Loeza, Ana Isabel Osorio Pérez, Hugo Alonso Pérez González, Chistopher Iván Picones Puebla, Adrián Rangel González, Octavio Rangel Pichardo, Érika Alejandra Requesens Berrueta, Jesús Eduardo Reyes Cabrera, Paulina Scarlet Rivera Ramírez, Javier Robles Medina, José Rogelio Rodríguez Castorena, María José Rodríguez Sibaja, Hazael Soto García, Erenda Vázquez Campos y Andrés Vázquez de la Isla.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Adriana Ayala Martínez, Gustavo González Reyes, Jorge Manuel Granados Macías, Amanda Lara Espinoza, Laura Adriana Palacios Viveros, Sandra Patricia Paredes Hernández, Luis Fernando Rodríguez Lanuza, Alejandra Mendoza Olvera, Zaele Isabel Torres Wiber, Adriana Cajas Salinas, Mariel Monserrat Jordán Zavala, Juana Denise López Mireles, Virginia Ruiz Martínez, Enrique García Díaz y Guadalupe Ilian Vega Ibarra.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Valentín Chávez Segura y Merri Sandy Jiménez Barrera.-----
 - - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Laura Gisela Arroyo Ruiz, Karina Barrera Ramírez, Alán Alexander González Ibarra y Damaris Bethsabe Rangel Ruiz.-----

- - - Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de las facultades de Contaduría y Administración, Informática y Psicología, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de:-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - A la C. MARILYN ALEXANDRA MOYA LÓPEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, campus Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Comercio Internacional, por las que se cursan en la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U. A. Q.
Comunicación Efectiva	Por	Comunicación Empresarial
Desarrollo Humano	“	Formación Humana
Entorno Sociopolítico y Económico de México	“	Microeconomía
Administración de Empresas	“	Proceso Administrativo
Microeconomía y Economía	“	Macroeconomía
Teoría Administrativa	“	Sistemas Administrativos
Derecho Corporativo	“	Fundamentos de Derecho I
Cálculo Diferencial e Integral	“	Estadística Descriptiva
Bases Jurídicas del Comercio Internacional	“	Legislación Aduanera
Geoeconomía y Análisis Estratégico	“	Geopolítica
Formas de Pago Internacionales	“	Clasificación Arancelaria
Comercio Internacional de Servicios	“	Logística
Técnicas de Negociación	“	Legislación de Negocios y Comercio
Tratados y Acuerdos Comerciales de México	“	Tratados Internacionales II
Fundamentos Teóricos Prácticos del Comercio Internacional	“	Tratados Internacional I
Distribución Internacional	“	Promoción Internacional”.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Al C. MARCO ANTONIO ALFARO CRUZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Cristóbal Colón, correspondientes a la Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones, por las que se cursan en la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN		FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA U. A. Q.
Algorítmica	Por	Introducción a los Sistemas de Información
Introducción a la Computación	“	Introducción a los Sistemas Computacionales
Lógica Digital	“	Lógica Digital”.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - A la C. MARÍA DEL MAR CARRILLO HERNÁNDEZ: “De las materias que aprobó en el Universidad de Buenos Aires, correspondientes a la Maestría en Psicoanálisis, por las que se cursan en la Maestría en Psicología Clínica en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES		FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U. A. Q.
Seminario Electivo sobre Teoría de las Consecuencias Clínicas de los “Impasses” del Análisis del Analista	Por	Métodos y Prácticas Clínicas I
Estudios Freudianos	“	Teorías sobre el Funcionamiento Psíquico y sus Concepciones Psicopatológicas I
Psicoanálisis con Niños	“	Teorías sobre el Funcionamiento Psíquico y sus Concepciones Psicopatológicas II
Seminario Electivo sobre Clínica Fenómenos y Experiencias del Cuerpo en Psicoanálisis	“	Métodos y Prácticas Clínicas II
Clínica Psicoanalítica	“	Métodos y Prácticas Clínicas III”.-----

- - - Continuando con el punto VII del Orden del Día, que establece “Proyectos de Investigación”, el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “En sus lugares se les hizo circular el listado de los Proyectos de Investigación e informes finales. En resumen, se autorizaron 10 registros de proyectos, 2 prórrogas, 9 informes finales, 3 registros de proyecto con financiamiento externo, 2 prórrogas de proyecto financiado y 4 informes finales de proyecto financiado”.-----

- - - Dentro del punto VIII del Orden del Día que establece “Asuntos encomendados a las Comisiones de Asuntos Académicos” el Dr. Guillermo Cabrera López informa: “Tenemos asuntos para la Escuela de Bachilleres y para algunas facultades”.-----

- - - Se continua con el Orden del Día, dentro del punto IX que establece: “Aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos”.-----

- - - Relativo a los dictámenes emitidos por la Comisiones de Asuntos Académicos, el H. Consejo Universitario, conoció y aprobó los siguientes:-----

Escuela de Bachilleres:-----

Primera: a la solicitud que presentó el C. **Juan Alejandro Rauda Cruz (Exp.:180754)**, quien pide se le permita cursar el cuarto semestre adeudando una materia de primero ya que dice que por diversas causas no ha podido presentarla, esta Comisión acordó que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 34. -----

Segunda: referente a la petición que se presentó a nombre del **C. Martín Eduardo García Peña (Exp.:179660)**, quien solicita dar de baja extemporánea en el periodo 2010-2 las materias de: Matemáticas V, Laboratorio de Física II y Física II, por motivos de salud, esta Comisión acordó: debido a las evidencias que se presentan, no procede su solicitud. -----

Tercera: respecto a la solicitud que turna la directora de la Escuela de Bachilleres a nombre del **C. Roberto Carlos Rivera Ferrer (Exp.: 164886)**, quien pide se le autorice presentar de manera extemporánea examen voluntario de las materias de Psicología y Orientación Prof. Vocacional, ya que señala que debido a que está estudiando en otra institución se le pasaron las fechas de los exámenes, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud ya que los Exámenes Voluntarios son cuando no se ha cursado la materia y en su caso ya las tiene reprobadas y sería su tercera oportunidad en dichas materias cosa que contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo V, artículo 80,

numeral III. Por lo anterior, deberá acudir al plantel Sur a recibir la orientación necesaria para que le asignen tutor de dichas materias y pueda así presentar sus exámenes. -----

Cuarta: a la petición que presentó la C. **Paola González Maqueda (Exp.: 211615)**, quien se dio de baja voluntaria del primer semestre en el periodo 2010-2, por motivos de salud y pide se le reconsidere la baja que solicitó para que próximamente pueda continuar sus estudios sin realizar ningún proceso de admisión, esta Comisión acordó : que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo V, artículo 63. -----

Quinta: en relación al asunto que turno la Directora de la Escuela de Bachilleres a nombre del M. en C. Emilio Hurtado Guzmán, derivado del problema con la alumna **Jovanna de Alba Aguilar (Exp.:178235)**, en el periodo 2010-2, esta Comisión acordó: que se ratifica la resolución que el Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres le impuso y dado que el M. en C. Emilio Hurtado Guzmán, solicita revocación del extrañamiento en su contra, se le pide que acuda al Departamento Jurídico para que su caso sea atendido por el Abogado General de esta Máxima Casa de Estudio. -----

Sexta: a la solicitud que presentó la C. **Vanessa Pérez Poot (Exp.:177787)**, quien pide se le permita presentar examen extemporáneo de la materia de Etimologías Grec. del Esp., ya que sin acreditar esa materia por ser de tercer semestre, no le permite su inscripción al sexto semestre, esta Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 34. -----

Por la Facultad de Contaduría y Administración:-----

Primera: respecto a la solicitud que se presentó de manera verbal por parte de la Coordinadora del Departamento de Servicios Escolares, esta Comisión acordó: hacerles un extrañamiento a los **CC. Julio César Felix Álvarez (Exp.:166198), Luis Antonio Vázquez Poch (Exp.:119661), Víctor Manuel Hernández Ochoa (Exp.: 117236), Carla Patricia Pegueros Mata (Exp.:130352), Nallely Iturralde Canino (Exp.:130653), Juan Carlos Alva Galván (Exp.: 167411), José de Jesús Vargas Barrera (Exp.:167432), Karla Susana Sánchez Pérez (Exp.:167429), Miriam Santos Ontiveros (Expp.:167430), Noemí Ríos Ramírez (Exp.:167426), Noemí Peña Guerrero (Exp.:167422), Juana Moya Olvera (Exp.:167421), María Magaly Medina Hernández (Exp.:167420), Adriana Elizabeth Ramírez López (Exp.:166202), Ana Lilia Felix López (Exp.:166196), Liliana Lizbeth Soto Camargo (Exp.:166195), Maricela Medina Gallegos (Exp.:166187), Ana Delia Ledesma Medina (Exp.:166183), Emmanuel Hernández Hernández (Exp.:166186), Perla Guadalupe Durán Sánchez (Exp.: 166200), Diego Armando Aguilar Díaz (Exp.:166181), Rosa Elena Núñez Candia (Exp.:136152), Irma Hernández Hernández (Exp.: 139660), Omar Antonio Ramírez Reyes (Exp.:135617) y Sara Patricia Aguilera Vázquez (Exp.:138648)**, por no respetar las fechas en cuanto a los trámites que se deben realizar ante el Departamento de Servicios Escolares, y además, por haberse detectado que alteraron su registro de alta de materias ya que no siguieron el procedimiento establecido como lo marca la convocatoria en el periodo 2011-1. Se les informa que por la acción que realizaron se les puede dar de baja, por lo que se les solicita que no vuelvan a incurrir en dicha acción, y, que estén al pendiente de los trámites que deben realizar para que cumplan en tiempo.-----

Segunda: derivado de la acción que realizaron los alumnos de la Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales, los cuales alteraron su boleta de alta de materias del periodo 2011-1 por sugerencias de usted, esta Comisión acordó: mandarle un extrañamiento al Lic. Miguel Ángel Pérez Aguirre por tal hecho, y se le invita para que se conduzca con el lema de nuestra Universidad lo indica de "Educar en la Verdad y en el Honor". -----

Tercera: en relación a la solicitud que presentó la Secretaria Académica de la Facultad de Contaduría y Administración en la cual informa que se analizó en el Consejo Académico la solicitud que presentó el **M. en A. Pablo López y López** en la cual pide se le autorice a realizar modificación de calificación al **C. José Roberto Moya Hipólito (Exp.: 129429)** ya que por error le asentó N.A siendo que su calificación correcta es de 7, y que el error se debe a que en la lista de asistencia está otro alumno de apellido también **Moya Pérez José de Jesús (Exp.:141159)** e invirtió las calificaciones y le registró la calificación de 7, el Consejo Académico autorizó al M. en A. Pablo López y López a que le modificara la calificación de N.A. a 7 al C. José Roberto Moya Hipólito (Exp.:129429), más sin embargo el M. en A. Pablo solicitaba ponerle N.A y quitarle el 7 que le registró al Moya Pérez José de Jesús (Exp.:141159), por lo que se le dijo que por Reglamento no se podía, a lo que el Mtro. Pablo dijo que si no se le autorizaba a corregir las dos calificaciones no corregiría ninguna así como tampoco firmaría ninguna de sus actas. Por lo antes expuesto es que se solicita a esta Comisión que se autorice al Director de la Facultad de Contaduría y Admón., al M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez a que firme las actas del referido maestro y realice la modificación de calificación al C. José Roberto Moya Hipólito, (Exp.:129429), por lo que esta Comisión acordó: que se le solicite por escrito al M. en A. Pablo López y López a que realice la modificación de calificación de N.A. a 7 al C. José

Roberto Moya Hipólito y a que firme sus actas; e informarle que de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo VI, artículo 94, se señala que en ningún caso se autoriza un cambio de calificación menor a la asentada originalmente en el acta. Sólo podría proceder dicha modificación si al alumno al cual se le quiere registrar una calificación menor de la que tiene registrada, presente carta en la cual esté de acuerdo. Por lo antes expuesto se le hace saber que en caso de que no realice las acciones que se le piden entonces queda autorizado al Director de la Facultad a que proceda a la modificación de calificación y a que firme sus actas para no afectar a los alumnos.-----

Posgrado de Contaduría y Administración.:-----

Único: respecto a la petición que presentó el **C. César Ezequiel Salinas Bernal (Exp.:135483)**, quien solicita autorización para realizar el pago de su reinscripción de manera extemporánea del periodo 2010-3, ya que señala que en ese periodo se encontraba sin laborar y no tenía ingresos, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21.-----

Facultad de Derecho:-----

Primera: a la petición formulada a la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho por **ISABEL LLAMAS MACIAS** presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se autorice el cambio de línea de formación optativa, se determinó la siguiente resolución: **ÚNICO:** No se autoriza el cambio de línea de formación optativa solicitada por ISABEL LLAMAS MACIAS, en términos de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.-----

CONSIDERANDOS: que con fecha 4 de febrero de 2011, fue solicitado a la Comisión de Asuntos Académicos el cambio de la línea de formación en derecho social por la diversa en derecho internacional. Sin embargo, en términos de lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, el Consejo Universitario no tiene competencia para conocer de los asuntos relacionados con el cumplimiento particular de los alumnos de los programas académicos, y por ende tan pretensión deberá plantearse ante la Facultad de Derecho que es la entidad en la que la alumna en cuestión está cursando sus estudios de licenciatura, ello en términos de lo dispuesto en el Capítulo VIII del estatuto antes enunciado.-----

Segunda: a la petición formulada a la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho por **BLANCA ROSA RAMÍREZ VELÁZQUEZ** presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se autorice cancelar la calificación NA (no aprobada) por la leyenda NP (no presentó) y sea fijada fecha para la presentación del examen final de Derecho Colectivo del Trabajo, se determinó la siguiente: Resolución: **ÚNICO:** No se autoriza la modificación de la calificación no aprobatoria solicitada por **BLANCA ROSA RAMÍREZ VELÁZQUEZ**, en términos de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución -----

CONSIDERANDOS: que con fecha 14 de diciembre de 2010, fue solicitada ante el Consejo Académico de la Facultad de Derecho, la modificación de calificación final no aprobatoria por la leyenda "no presentó" respecto de la materia Derecho Colectivo del Trabajo por parte de la promoverte en cita, argumentando que por cuestiones de salud no pudo presentar el examen final respectivo, asimismo, se solicitó fecha para realizar el examen correspondiente, petición que fue turnada el 17 del mismo mes y año a la Comisión Académica del Consejo Universitario, por ser el órgano competente para conocer de dicha cuestión.-----

Ahora bien, para efecto de determinar si resulta factible aprobarla petición solicitada, resulta necesario traer a colación el contenido del artículo 75 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señala:-----

"ARTÍCULO 75.- Como caso de excepción, cuando por causa de fuerza mayor, debidamente justificada con documentos o testimonios que las soporten, un alumno no haya podido presentarse a un examen ordinario o de regularización al cual tenga derecho, podrá solicitar dentro de los cinco días hábiles siguientes al examen, la revisión de su caso al Consejo Universitario; éste podrá modificar la calificación en el acta correspondiente, cancelando la calificación "NA" y que será sustituida por la leyenda "NP", cuyo significado es "NO PRESENTÓ". -----

Del numeral antes transcrito se desprende la factibilidad de modificar una calificación ordinaria no aprobatoria cuando se haya comprobado la imposibilidad de presentar el examen respectivo; siempre y cuando se solicite al Consejo Universitario dicha sustitución dentro del plazo de cinco días siguientes a la fecha de la evaluación.-----

Ahora bien, resulta indispensable en este punto, verificar si el plazo contenido en el precepto en cita, es de los que puedan ser extendidos o no; lo cual se realiza en los siguientes términos: un plazo es el lapso de tiempo que una norma otorga para desarrollar una conducta o cumplir con una obligación; atendiendo a las consecuencias de los plazos, estos pueden ser prorrogables,

improrrogables y fatales, en el primero de ellos el periodo de tiempo se puede ampliar dado que así lo permite la propia norma, esto es, podrá duplicarse o simplemente extenderse si así lo contempla el ordenamiento legal que fija dicho término; por el contrario, un plazo será improrrogable, cuando la norma no otorga la facultad de ampliar el tiempo concedido para la realización de una conducta determinada; pero aún cuando haya fenecido el mismo, las partes interesadas no pierden el derecho de actuar; y, finalmente, un plazo será fatal cuando se llega el último día del lapso con que contaba el interesado para actuar, y éste no lo ha hecho, y por tanto pierde el derecho para cumplir con una obligación o efectuar alguna acción. -----

De lo anterior se advierte que el referido artículo 75 señala como regla el término de cinco días para el alumno pueda promover una modificación de calificación no aprobatoria, plazo que tiene el carácter de improrrogable y fatal; lo primero porque no puede ampliarse dado que ello no está previsto en el reglamento de estudiantes ni en diversa legislación universitaria; y lo segundo, porque transcurrida su duración o vigencia sin haberse realizado dentro de ella el acto que debió haber efectuado se pierde este derecho automáticamente.-----

En la especie, la promoverte presentó la petición respectiva el día 14 de diciembre del año próximo pasado, cuando el examen final fue aplicado el seis de dicho mes y año, en consecuencia, el plazo para solicitar la modificación correspondiente, feneció el 13 de diciembre, y por ende, al tratarse, como ya se analizó de un término fatal el previsto en el artículo 75 del reglamento de estudiantes, se acarrea como consecuencia la imposibilidad de modificar la calificación con independencia de las razones que haya tenido la alumna para el retraso en su presentación; por ello tampoco se autoriza el señalar fecha para la presentación del examen ordinario. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 75 del Reglamento de Estudiantes.-----

Tercera: a la petición formulada a la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho por **JOSÉ LUIS GARCÍA CONDE DURÁN** presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita la actualización de su estado académico y asimismo, se le informen los requisitos que debe cumplir para obtener el título de licenciado en derecho, se determinó la siguiente resolución: **ÚNICO:** Se autoriza la actualización del estado académico solicitada por **JOSÉ LUIS GARCÍA CONDE DURÁN**, en términos de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:-----

CONSIDERANDOS: que con fecha 23 de febrero del año en curso, fue solicitado ante la Comisión de Asuntos Académicos, la actualización del estado académico del peticionario, quien fue dado de alta como alumno de la Facultad de Derecho en el año 1980. En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, 72, 73, 75 y 79 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, procede acordar favorable su petición y en tal sentido se ordena a la Coordinación de Servicios Escolares, realice una actualización del estado académico del solicitante de conformidad con la evidencia existente en su expediente, y una vez hecho lo anterior, remita a esta Comisión a la brevedad posible, constancia del mismo a efecto de estar en posibilidad de resolver lo referente a la segunda de las pretensiones formuladas, relativa a la factibilidad de obtener el título de licenciado en derecho del promoverte, lo cual deberá analizarse en la siguiente sesión ordinaria de Consejo Universitario.-

Por la Facultad de Ingeniería: -----

Primera: a la solicitud que presentó el **C. Oscar Alonso Ordaz Pérez (Exp.:155122)**, quien pide autorización para realizar el pago de su examen de regularización de manera extemporánea debido a que no tenía dinero parara pagar en las fechas señaladas, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo V, artículo 80. -----

Segunda: al asunto que presenta la **C. Miriam Gómez Guerrero (Exp.:141549)**, quien solicita ampliación de vectores de inscripción para continuar sus estudios con el plan ING03, ya que su primera inscripción fue en el 2005-1 y su última inscripción está registrada en el periodo 2008-2, esta Comisión acordó: autorizar dicha petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26, por lo que la alumna deberá estar atenta a las fechas que señala el Departamento de Servicios Escolares para su inscripción en el periodo 2011-2, siempre y cuando acredite el examen de reingreso que le aplicará la facultad.---

Tercera: Al asunto que presentó el **C. Vicente Antonio Guillén Sánchez**, quien solicita la aprobación mediante la opción de presentación de trabajo para titularse, pero como en el Departamento de Servicios Escolares se detectó que en el certificado de preparatoria la materia de Ética está registrada como acreditada en el año de 1969 y que se le permitió ingresar a la Licenciatura de Ingeniería Civil, la cual curso en periodo de 1965 a 1969, esta Comisión acordó: Informa al Consejo Universitario sobre el traslape de ciclos para que se someta a votación si se le expide el Título.-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto X, que establece: “Aprobación, si procediere la creación de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales”-----

- - - Hace uso de la palabra el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera: “Gracias, le voy a pedir al Dr. Hiernaux que ha coordinado estos esfuerzos de diseño de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales exponga la presentación”-----

- - - Expresa el Dr. Daniel Nicolás Hiernaux: “Buenos días a todos, creo que les remitieron también una copia del mapa curricular porque generalmente no se alcanza a ver bien a esta escala. Este es un programa nuevo y corresponde a una demanda de este tipo de formación sobre temas que tratan la relación entre el espacio y la sociedad tanto por la transformación actual del estado y particular en la Ciudad de Querétaro cuyo crecimiento y transformación interna como bien sabemos es muy intensa. La entidad carece de una Licenciatura de este tipo y también hemos visto que a nivel nacional existen muy pocas licenciaturas que cubren ese tipo de temáticas, existen: Licenciatura en Urbanismo, más orientada a tema de diseño, de planeación territorial, existe una licenciatura similar en la UAM- Cuajimalpa, en la nueva unidad de la UAM pero generalmente esa formación está poco trabajada a nivel nacional lo que nos hace ver la necesidad de este tipo de formación por la demanda que existe en gobiernos locales, en gobiernos federales etc. Por otra parte, esa temática se planteaba también como una posibilidad de diversificar la oferta curricular de la Universidad y en este caso particular de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales sobre todo porque la Facultad dispone por diversas razones de un cuerpo de profesores que han tenido una formación de calidad en las problemáticas correspondientes a este tipo de perfil, eso indujo a la Facultad a formar un grupo de trabajo para el diseño de esta licenciatura y ofrecerles ahora este programa. La orientación de la Licenciatura, no estamos hablando de una licenciatura disciplinaria sino de un perfil con una orientación profesionalizante que obviamente no desprecia la formación teórica conceptual que requiere ese tipo de temas tanto como la metodológica, insistimos mucho en que confluyen una serie de disciplinas de ciencias sociales, antropología, sociología, economía e historia entre otras para conformar el programa y ofrecer una formación bastante abierta para la comprensión de temas, los temas del territorio son temas multifacéticos y que requieren de una intervención multidisciplinaria. Finalmente otra orientación a la licenciatura, tratándose de un programa profesionalizante insistimos mucho en la oferta de una variedad de posibilidades de titulación y de hecho esta previsto dentro de los mecanismos mismos de operación de esta Universidad. Aquí (*se muestra en pantalla*) en estas transparencias pueden ver los grandes bloques verticales que encuentran en el mapa curricular por una parte hemos contemplado una serie de materias que cumplen con la intención de dar una buena formación conceptual o teórica a los alumnos desde el primer semestre hasta el séptimo, los alumnos van a tener progresivamente una formación sobre diversos temas, diversas temáticas la cual justamente entran las otras disciplinas como sociología urbana, antropología urbana y rural, economía regional y urbana, teoría de la región; obviamente el tema de medio ambiente que no se podía soslayar, geografía humana, etc. El segundo paquete digamos, que es la tercera columna del plan curricular, es un referente histórico, obviamente no podíamos plantear que la formación de los alumnos se diera fuera de un buen conocimiento del contexto histórico en la cual se dan esas transformaciones del territorio, es tan necesario actuar sobre el mismo y esa formación va a dos niveles, lo del estado nación; el funcionamiento del mundo contemporáneo y la historia económica del territorio y también en alguna forma se articula con uno de los temas aplicados que es región y ciudades en Querétaro, obviamente una obligatoria, digamos una temática obligatoria, luego tenemos una serie de temas aplicados como pueden ver en las columnas 4 y 5 que retomen en alguna forma las segmentaciones disciplinarias que vienen, la conceptualización teórica conceptual y que las aplican más concretamente, ha sido una respuesta entre esa formación teórica y el acercamiento a los temas aplicados en la cual tenemos transporte, tenemos problemas urbanos actuales, problemas rurales actuales, finanzas públicas, y, finalmente hay un paquete amplio lo reunimos a nivel de esta transparencia en la cual les damos una sólida formación metodológica que consideramos indispensable tanto en estadística, en métodos cuantitativos, métodos cualitativos y obviamente todo lo que tiene que ver con sistema de información geográfica, cartografía y geomática en general; es uno de los instrumentos esenciales que usan las personas en cargos de cuestiones socioterritoriales. Hemos integrado también el idioma que se ha visto cada vez más en las universidades nacionales la relevancia de integrar el segundo idioma dentro de la currícula, en este caso desde el primer semestre y por tres semestres con la posibilidad de que los alumnos aprovechen la infraestructura y toda la estructura de formación en idiomas que se tiene en la Universidad para que ellos sean aptos para trabajar e inclusive con textos, con software, con información que pueden venir en otro idioma; también en esta parte vienen talleres, vienen prácticas de campo para acercar a los alumnos a esta realidad socioterritorial. Por otra parte esta transparencia les muestra las unidades de aprendizaje, es decir, las líneas horizontales del plan en la cual, las 2 primeras introducen más a la problemática socioterritorial, conforman los 2 primeros semestres, conforman lo que es el área básica, del tercer semestre al séptimo es efectivamente el área profesional en el cual como pueden ver trabajamos un poco con escalas territoriales y la séptima que es extremadamente importante por la formación profesionalizante, es la de política y gestión en la cual les damos un acercamiento mucho más fuerte sobre los temas de políticas públicas, de planeación territorial etc., y el octavo semestre que es de investigación y de prácticas profesionales corresponde al área de integración, aquí está el mapa curricular (*se muestra en pantalla*), los colores reflejan justamente esos grandes bloques de materias,

obviamente es casi imposible hacerlo totalmente legible pero lo tienen frente a ustedes (*en pantalla*) y por terminar un breve comentario sobre el mercado de trabajo. Obviamente cuando se lanzó esta idea de crear esta nueva licenciatura había una conciencia de que había una demanda real ese tipo de perfil como el que presentamos en esta licenciatura frecuentemente es ocupado por profesionistas de otras disciplinas: ingeniería, arquitectura, economistas, sociólogos sin despreciar lo que pueden aportar estas temáticas es bien evidente que la especialización en la temática, las temáticas socioterritoriales, es un requisito indispensable para un buen trabajo en materia de ordenamiento, del territorio de gestión local etc., pero no solamente estamos hablando de que la salida profesional factible para los y las alumnas sería el insertarse en estructuras de gobierno, también sabemos que las consultorías realizan buena parte de este trabajo que se requieren como los planes de ordenamiento, los planes ambientales etc., también la ONG'S que cada vez más requieren de profesionistas para sustentar sus propuestas alternativas en muchas ocasiones pero también una cuestión muy importante es que no es una formación terminal digamos, sino que es una formación que es suficientemente sólida en el campo epistemológico de las ciencias sociales para permitir a los y las alumnas adscribirse a un posgrado de educación superior en diversos tipos de disciplinas, pensamos que se puede especializar tanto en temas de sociología, de economía, de antropología etc., aprovechando la oferta local u ofertas internacionales pero también existen en el país posgrados en cuestión de geomática como que el ofrece el Centro Geo en donde podrían consolidar digamos su formación a nivel territorial. Estos son básicamente los grandes rasgos de esta propuesta que ponemos a su consideración, gracias".-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: "Les informo, sobre todo a los nuevos Consejeros que estos programas pasan antes por diferentes instancias dentro de la Universidad, el Consejo Académico, el Consejo de Área, el Comité de Planeación y en el caso de los de posgrado también por el Consejo de Investigación y Posgrado. Sin embargo, si tuvieran alguna pregunta o comentarios al respecto, sírvanse manifestar".-----

- - - Al no haber preguntas, ni comentarios, les pido que se manifiesten si están de acuerdo en aprobar la creación de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales.-----

- - - Por mayoría de votos, (cero) votos en contra y (una) Abstención, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la creación de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, que presentó la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto XI, que establece: "Aprobación, si procediere la creación de la línea terminal en Nanotecnología del programa de Maestría en Ciencias, que presenta la Facultad de Ingeniería".-----

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Rodrigo Velázquez Castillo quien expone: "Buenos días a todos, les vengo a presentar la propuesta de la creación de la línea terminal en Nanotecnología dentro de la Maestría en Ciencias de la Facultad de Ingeniería. Aquí les presento el grupo de trabajo que ha colaborado para el diseño de esta nueva propuesta y en erogación del documento. Nuestros objetivos generales. Primeramente, es preparar recursos humanos de alto nivel que requiere actualmente el país en el área de nanotecnología, segundo, es impulsar el desarrollo de la nanotecnología en Querétaro y como parte de ello es promover la investigación científica en el área de nanotecnología para buscar soluciones a los problemas de actualidad, también pretendemos constituir a la Universidad como un polo de referencia de desarrollo nanotecnológico en el país. La justificación para este programa, primero, nos basamos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que considera a la nanotecnología como una oportunidad de desarrollo tanto para la economía, la ciencia y tecnología y la educación, potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sustentable y acelerar la creación de empleos y agendas sectoriales para la competitividad de los sectores precursores. La línea de Nanotecnología ofrece una especialización de alto nivel para todos los alumnos egresados de la nueva Licenciatura en Ingeniería en Nanotecnología que tuvo su inicio en agosto pasado, de igual manera hemos tenido el acercamiento de estudiantes de otras licenciaturas aquí en la región que se interesan por este programa. Las líneas de investigación que inicialmente está desarrollando el grupo que trabaja en Nanotecnología en las instalaciones del nuevo campus aeropuerto tenemos de materiales en estructurados para ingeniería sustentable, cabe mencionar que esta línea de investigación cuenta con una red de colaboración tanto a nivel nacional como internacional, tenemos colaboraciones cercanas con instituciones como el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la UNAM aquí en Juriquilla, el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN unidad Querétaro, el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica S.C. y de manera internacional tenemos colaboraciones con la Universidad de Texas en Austin y el Instituto de Catálisis y Petroleoquímica en España. El plan curricular. Sobre el plan curricular debo mencionar que está dividido en tres paquetes; el primero de ellos, es el paquete básico, que es el tronco común que nos une con el resto de la Maestría en Ciencias en Ingeniería, tenemos materias como: Matemáticas Avanzadas, Metodología de la Investigación, Seminario de Tesis I y II, Escritura Científica y la obtención del grado correspondiente para dar un total de 36 créditos para ese paquete. Posteriormente tenemos el paquete primario con asignaturas como: Estado Sólido de las Nanoestructuras, Mecánica Cuántica, Propiedades Mecánicas de las Nanoestructuras, Fisicoquímica de Superficies, este

paquete tiene un total de 24 créditos y posteriormente tenemos el paquete especializado donde los estudiantes complementaran su formación para, ya sea irse a desempeñarse en la industria o bien continuar su preparación para convertirse en científicos en el área de Nanotecnología, tenemos materias como: Simulación y Modelado a Escala Atómica, Análisis y Metodologías Instrumentales, Aplicaciones de la Nanotecnología en Ingeniería y Tópicos Selectos, cabe mencionar que en esta última materia, es una que va el alumno a tener un acercamiento más a la ciencia guiado por su asesor en el cual va a complementar su educación en el área de nanotecnología y obviamente desarrollando su proyecto de investigación para obtener el grado, este paquete especializado tiene un total de 26 créditos lo cual sumando los tres paquetes da un total de 86 créditos, cabe mencionar que estos créditos ya están calculados según el SATCA y con el convenio más reciente. De la calidad académica, el ingreso, permanencia y egreso lo requisitos que estamos solicitando son los mismos que se establecen en el Reglamento de alumnos de la Universidad y por ende no tenemos ningún requerimiento adicional para el ingreso, permanencia y egreso. El perfil de ingreso queremos que los aspirantes a este programa tengan aptitudes para el desarrollo de la ciencia, tener el grado de una licenciatura con conocimientos a fines a las áreas de física, química, ingenierías y demás licenciaturas afines, habilidades para el trabajo de laboratorio y para la solución de problemas reales, poseer valores de honestidad, responsabilidad y comportamiento ético. Un egresado de este programa tendría en siguiente perfil de egreso: poseerá conocimientos de alto nivel en ciencias e ingeniería útiles para la aplicación en el mediano y corto plazo, será capaz de participar en proyectos de investigación científica relacionados con la nanotecnología y sus aplicaciones, poseerá las habilidades para generar e innovar tecnologías que se apliquen a la solución de problemas reales que enfrenta nuestro estado y país, contribuirá al desarrollo con eficiencia, trabajando en base en la sustentabilidad y en los valores éticos y actuara con responsabilidad impulsando la competitividad. El modelo educativo de este programa se basa en lo siguiente: está alineado con el modelo educativo de acuerdo a la Universidad y a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, el modelo educativo está centrado en el aprendizaje y tiene un enfoque en competencias. El núcleo básico de profesores que contara de inicio este programa, lo tenemos aquí (*en pantalla*) todos ellos están en las instalaciones del nuevo Campus Aeropuerto, cabe mencionar que muchos de nosotros somos de reciente ingreso y por ello no estamos aun en el PROMEP, estamos en vía de serlo. De los recursos materiales que podría contar este programa, tenemos las modernas instalaciones ubicadas en el nuevo Campus Aeropuerto, el nuevo campus cuenta con aulas que están equipadas con la tecnología actualizada necesaria para tener el desempeño de la docencia para este plan, tenemos laboratorios equipados con instrumentos de tecnología reciente que son muy útiles para el desarrollo de habilidades para los estudiantes y también cabe mencionar que la Universidad ha hecho una inversión importante actual en equipamiento que incluye equipos como difractómetros de rayos X, calorímetros que obviamente serán utilizados para el desarrollo de los proyectos de investigación que los alumnos estarían involucrados. También el campus cuenta con biblioteca, centro de cómputo, auditorio, salas audiovisuales y todos estos recursos serían utilizados para el buen desempeño de las actividades docentes de este programa. Es todo, les agradezco su atención".-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: "Si tuvieran alguna pregunta o comentarios".-----

- - - De no ser así, les pido que se manifiesten si están de acuerdo en aprobar la creación de la línea terminal en Nanotecnología del programa de Maestría en Ciencias.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la creación de la línea terminal en Nanotecnología del programa de Maestría en Ciencias, que presentó la Facultad de Ingeniería, quedando como Maestría en Ciencias (Nanotecnología).-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continua el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto XII, que establece: "Aprobación, si procediere la creación del programa de Doctorado en Investigación Médica, que presenta la Facultad de Medicina".-----

- - - Expresa el Dr. Carlos Saldaña Gutiérrez: "Buenos días, voy hacer la presentación del programa de Doctorado en Investigación Médica y lo hemos denominado PRODIM. Es un programa que se propone a partir de la Facultad de Medicina a través del departamento, de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad, es un programa de dedicación de tiempo completo, el grado académico es Doctor en Investigación Médica, tiene una orientación científica, el plan es semestral, el ingreso es anual y tiene una duración de 8 semestres. Brevemente, el programa de Doctorado en Investigación Médica es un programa de nueva creación que sustituye al Doctorado en Ciencias de la Salud existente en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro, tiene interés en captar a profesionales con Maestría en áreas Químico-Biológicas y áreas afines a la Salud. Es importante mencionar que el Doctorado en Investigación Médica da continuidad a la Maestría en Investigación Médica que ya existe en la Facultad de Medicina y que ya se encuentra incluida en los programas del PNPC del CONACYT. El objetivo con el cual partimos para el Doctorado es la formación de investigadores capaces de realizar trabajo científico original de manera independiente así como realizar trabajo multidisciplinario colaborando en conjunto con otros investigadores, sin descuidar la alta calidad académica en Biomedicina Básica y Clínica; entonces, si nosotros

partimos de este objetivo, hicimos un estudio de mercado para ver la factibilidad de nuestra propuesta de Doctorado, a través de un cuestionario que fue aplicado a personas del IMSS, ISSSTE, Hospitales Regionales, la Facultad de Medicina, un total de 116 encuestados bajo 5 preguntas directas, la primera pregunta solamente hace referencia a si conocen o no conocen el programa de Doctorado, tenemos más o menos un desconocimiento de alrededor del 55% y las preguntas de las 2 a la 5 se refieren a la aceptación del programa teniendo una aceptación de más del 80%, con base en esto, nosotros planteamos los siguientes perfiles: el Perfil de Ingreso lo dividimos por actitudes, valores, conocimientos y habilidades y solo voy a resaltar algunas de ellas. Una principal actitud es la motivación para formarse en Investigación, deben de tener conocimientos en área químico-biológicas y áreas afines de la salud y tienen que tener habilidades principalmente para realizar una propuesta de proyecto con calidad y envergadura para constituir una tesis doctoral. Nuestro Perfil de Egresado, igualmente nada más vamos a resaltar algunos puntos: deberá de contribuir a la formación de recursos humanos tanto de los diferentes niveles de formación, principalmente doctorado, realizará investigación científica básica y aplicada en identidades de educación superior, hospitales e industria y tendrá una amplia preparación para colaborar de manera interdisciplinaria. Al finalizar el doctorado deberá tener conocimiento integral relacionado a su campo de investigación. En las habilidades que esperamos que tenga será: generar nuevas líneas de investigación, una capacidad para trabajar en grupos multidisciplinarios, tendrá la capacidad de investigador, nuevos investigadores, ser líder en su área de trabajo y algo muy importante es conformar grupos de investigación. Los requisitos que necesitamos para graduar al alumno es haber cubierto satisfactoriamente los requisitos de permanencia del programa, tener una constancia de 550 puntos en el examen TOEFL, tener una carta de aceptación y/o publicación de un artículo como primer autor y este artículo debe ser reconocido por el Journal Citation Report, además deberá aprobar el examen de grado el cual defenderá la tesis doctoral y debe de estar según lo estipulado en las normas operativas de la UAQ. En nuestro núcleo académico básico del Doctorado está conformado por doce profesores de tiempo completo, (*se muestra la lista en Pantalla*) tenemos el primer grupo de profesores que está en consolidación, todos están en el SNI y pertenecen al PROMEP desarrollando una línea de investigación en salud pública y aplicaciones clínicas, epidemiológica y biomédicas, los otros dos grupos de profesores están por registrarse este año en los cuerpos académicos y los profesores que están integrándolos pertenecen al SNI en diferentes niveles I y candidato y en el PROMEP y este cuerpo en particular se dedica a los estudios celulares, fisiológicos, bioquímicos, biofísicos y clínicos en investigación biomédica y el tercer grupo de profesores son PROMEP y desarrollan investigación en el área de educación médica para la salud y salud pública. Es importante mencionar que algunos de los profesores que están marcados con una sola señal, con un asterisco están aplicando recientemente a la convocatoria SNI 2011 y los que están marcados con 2 asteriscos están participando en la convocatoria PROMEP 2011. Si nosotros vemos nuestro mapa curricular por ejes formativos tenemos: Integración, Instrumental y Teórico-Metodológico con asignaturas respectivamente en: Seminario de Investigación, Trabajos de Investigación, Actividades Académicas, cada una de estas asignaturas tienen una competencia en particular, aquí podemos ver que el Seminario de Investigación está relacionado con presentación de proyectos relacionados a su línea de investigación a desarrollar durante el doctorado, el trabajo de investigación consiste en el trabajo a lo largo del semestre y que será evaluado al final del semestre por un comité tutor y finalmente las actividades académicas complementarias, son las materias y/o actividades académicas que realizan a lo largo del doctorado de la siguiente manera: este mapa curricular (*se detalla en pantalla*) está en sus manos, y lo vamos a poder ver de la siguiente manera, manera simplificada, tenemos 8 semestre y la materia de Seminarios de Investigación va de I a VI hasta el sexto semestre, las Actividades Académicas Complementarias también están marcadas de I a VI y llevamos el Trabajo de Investigación y el Inglés Científico hasta el octavo semestre, esto con la finalidad de que en los últimos dos semestres del doctorado se encuentren enfocados a la culminación de su proyecto y alcancen sus 550 puntos en el TOEFL. Es importante resaltar que tenemos 190 créditos en 8 semestres, 40 horas semanales y los créditos fueron calculados por SATCA. Es todo, gracias".-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: "Si tuvieran alguna pregunta o comentarios".-----
- - - De no ser así, les pido que se manifiesten si están de acuerdo en aprobar la creación programa del Doctorado en Investigación Médica.-----
- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la creación del programa del Doctorado en Investigación Médica, que presentó la Facultad de Medicina.-----
- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Por último dentro del punto XIII del Orden del Día: Relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y aprobó sobre los siguientes:-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "Se les entregaron los Estados Financieros correspondientes al mes de enero de 2011. Sobre los mismos no hubo comentarios.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: “Nos informa la Comisión Mixta de Vigilancia RIPPAAUQ que debido a que no se integró a tiempo la Comisión Electoral del RIPPAAUQ no se pudo cumplir con lo que establece el artículo 114 inciso “e” del mismo RIPPAAUQ, en donde dice que la convocatoria para las comisiones dictaminadoras tendrá que salir la primera quincena de febrero, simplemente nos informan que por esta razón no se ha hecho, ya está avanzado el proceso y seguramente en el siguiente Consejo lo estaremos informando de la integración de estas comisiones”.-----

- - - Enseguida toma la palabra el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Yo quisiera comentar dentro de esta parte, de la sesión en Asuntos Generales, que el día de mañana 24 de febrero será un aniversario más de nuestra querida Universidad Autónoma de Querétaro, en esta ocasión es el aniversario número 60 y quisiera proponerle a este Honorable Consejo Universitario que se formara una comisión para redactar un documento breve desde luego pero en el cual podamos expresar la satisfacción de alcanzar este 60 Aniversario y también de ratificar con la sociedad de Querétaro el compromiso de seguir ofreciendo servicios educativos del nivel medio superior y superior de calidad, el seguir ofreciendo programas educativos pertinentes, el seguir generando oportunidades para la juventud de Querétaro, entonces me gustaría que algunos integrantes de este Honorable Consejo Universitario se propusieran, se pusieran de acuerdo con el secretario del Consejo, el Dr. Guillermo Cabrera López y pudiéramos mañana a través de los medios locales expresar algún posicionamiento de lo que la Comunidad Universitaria piensa y reflexiona en torno a este 60 Aniversario de nuestra Universidad Autónoma de Querétaro, por otro lado también, pues comentar que lo celebramos fundamentalmente trabajando y comprometiéndonos con la sociedad de Querétaro. Es mi comentario en asuntos generales, si alguien quiere participar en esta comisión de redactar un documento que manifieste el posicionamiento del Consejo Universitario, adelante”.-----

- - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: “Les recordamos que estas comisiones de preferencia deben ser paritarias, profesores y alumnos y les pediría a los que se están proponiendo para participar en esta comisión si al final de la sesión nos podemos reunir en la Secretaría Académica para que de una vez se redacte este documento”.-----

- - - Participaron en la Comisión: Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía; LLM-E Ma. Eugenia Castillejos Solís, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; C. José Jiménez Patiño, Consejero Alumno por la Facultad de Bellas Artes; C. José Luis Guerrero Ávila, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Luis Antonio Sánchez Sánchez, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho y el C. Maximiliano Ruiz Bravo, Presidente de la FEUQ.-----

- - - El documento publicado en los periódicos locales a la letra dice: **“UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, 60 AÑOS HACIENDO UNIVERSIDAD.** *La Universidad Autónoma de Querétaro cumple sesenta años de “Educar en la Verdad y en el Honor” al servicio de Querétaro y los queretanos. Heredera de una tradición centenaria que se remonta al siglo XVII con el Colegio Jesuita de San Ignacio, fundada en 1951, nuestra institución educativa ha sido semillero de profesionistas de alto nivel comprometidos con su tiempo. Los avances y logros alcanzados en estos sesenta años están a la vista: De 240 estudiantes inscritos en 1951 atendidos por 43 docentes, en una superficie de menos de una hectárea, hoy en día están inscritos 29,000 estudiantes en 190 programas educativos reconocidos a nivel nacional por su calidad, mismo que son atendidos por 3,000 docentes, investigadores y administrativos en 240 hectáreas, reflejando su presencia en el estado en 9 campi y 5 planteles con influencia en los 18 municipios de la entidad. Somos orgullosamente una entidad autónoma de carácter público, Patrimonio Cultural de Querétaro, que cumple con su función social de formar íntegramente ciudadanos comprometidos con el desarrollo de nuestro país. Desde su fundación la Autónoma de Querétaro se ha preocupado por buscar la calidad de la enseñanza, la superación académica y la vinculación con la sociedad. Sabemos de la magnitud del compromiso y de la enorme responsabilidad de actuar recíprocamente con la sociedad a la que nos debemos, hemos aprendido a ejercer libre y responsablemente nuestra autonomía, a mantener una política académica que contempla la ampliación de la cobertura educativa siempre bajo parámetros de calidad y a ejercer con honestidad y transparencia los recursos públicos. En este aniversario, los universitarios fortalecemos el interés de seguir trabajando con responsabilidad, promoviendo y desarrollando la ciencia, el arte y la cultura. Atentamente, Honorable Consejo Universitario. Centro Universitario, 24 de febrero de 2011”.*-----

- - - Expresa el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Si alguien quisiera comentar algún asunto de carácter general”.-----

- - - Hace uso de la palabra el C. José Luis Guerrero Ávila: “Buenos días, es una duda, esta semana en el semanario Libertad de Palabras salen dos textos que hacen referencia a unas cantidades importantes de dinero invertidos en las publicaciones periodísticas de la Ciudad y de un contrastante apoyo digamos bajo que se le da al semanario Tribuna que coordina la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, quisiera preguntar ¿si tienen alguna postura al respecto de estos dos textos que se publica y si hay en plan algún apoyo incrementado hacia el semanario Tribuna, hacia fortalecerlo?”.-----

- - - Responde el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Desde luego, lo primero que yo tendría que comentar es que, esa información es pública, se dio a través de la unidad de

